

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1443

Lima,

25 SET. 2012

Visto el Oficio N° 247-OCDO-2012 de la Oficina Central de Desarrollo Organizacional de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 096-2007-PCM se ha regulada la fiscalización posterior de los procedimientos administrativos por parte del Estado;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 304 del 09 de marzo de 2010 se aprobó la Directiva: "Fiscalización Posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos Contenidos en el TUPA de la Universidad Nacional de Ingeniería"; estableciéndose en su artículo 6, que las acciones de fiscalización posterior son aplicables a los procedimientos administrativos comprendidos en el TUPA de la UNI sujetos a evaluación automática o evaluación previa, conforme al anexo que forma parte integrante de la Directiva;

Que, la Oficina Central de Desarrollo Organizacional mediante el Oficio del visto remite el Anexo de la Directiva: "Fiscalización Posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos Contenidos en el TUPA de la Universidad Nacional de Ingeniería", actualizada según el TUPA-UNI, aprobado por Resolución Rectoral N° 1153-2010 y modificado por Resolución Rectoral N° 1286-2011;

De acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 33° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, y el artículo 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

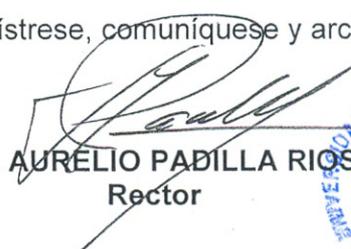
Artículo 1°.- Aprobar el Anexo de la Directiva: "Fiscalización Posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos Contenidos en el TUPA de la Universidad Nacional de Ingeniería", la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones – CTIC, publicará la presente resolución en el portal de Internet de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Regístrese, comuníquese y archívese


NELSON CACHO ARAUJO
Secretario General




DR. AURELIO PADILLA RIOS
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1443

Lima,

25 SET. 2012

ANEXO A LA DIRECTIVA: "FISCALIZACIÓN POSTERIOR ALEATORIA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA"

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL TUPA: DEPENDENCIA A CARGO CALIFICACIÓN

Nº	Procedimiento administrativo	Dependencia a cargo del trámite	Calificación
Proceso de Admisión Centro Pre Universitario – CEPRE UNI:			
01	Proceso de Inscripción a la Prueba de Selección	Director del CEPRE-UNI	E.P.
02	Matrícula al ciclo Académico	Director del CEPRE-UNI	E.P.
Proceso de Admisión para Estudios de Pregrado:			
03	Semibecas al Concurso de Admisión	Comisión de Becas	E.P.
04	Inscripción del Postulante	Jefe de la Oficina Central de Admisión	E.P.
05	Modalidad Ordinaria	Jefe de la Oficina Central de Admisión	
06	Modalidad Ingreso Directo	Jefe de la Oficina Central de Admisión	E.P.
07	Modalidad Primeros Puestos	Jefe de la Oficina Central de Admisión	
08	Modalidad Deportistas Calificados de Alto Nivel	Jefe de la Oficina Central de Admisión	E.P.
09	Modalidad Diplomados y Convenios	Jefe de la Oficina Central de Admisión	E.P.
10	Titulados o Graduados y Segunda Profesión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	E.P.
11	Modalidad Traslados Externos	Jefe de la Oficina Central de Admisión	E.P.
12	Modalidad Convenio Andrés Bello	Jefe de la Oficina Central de Admisión	E.P.
13	Modalidad Víctimas del Terrorismo	Jefe de la Oficina Central de Admisión	E.P.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1443

Lima,

25 SET. 2012

14	Modalidad Personas con Discapacidad	Jefe de la Oficina Central de Admisión	E.P.
15	Modalidad Concurso Nacional Escolar	Jefe de la Oficina Central de Admisión	E.P.
16	Identificación y Examen Médico del Ingresante	Jefe del Departamento de la Oficina Central de Bienestar Universitario	E.P.
Proceso de Matrícula para Estudiantes de Pregrado:			
17	Matrícula para Estudiantes Regulares	Decano	N.A.
18	Matrícula para Estudiantes Reincorporados	Decano	N.A.
19	Matrícula para Estudiantes de Traslado Interno	Decano	N.A.
20	Examen de Regularización	Decano	E.P.
21	Cursos Libres: Externos o Egresados	Decano	N.A.
Carta de Presentación de Estudiantes para:			
22	Prácticas Pre Profesionales	Decano	E.P.
23	Egresados	Decano	E.P.
Constancia de:			
24	No adeudos	Decano	A.A.
25	Matrícula o Inscripción (Pregrado)	Decano	A.A.
26	Aprobación de temas de Tesis	Decano	A.A.
27	Revisión Curricular	Decano	A.A.
28	Orden de Mérito – Tercio Superior, Quinto Superior	Decano	A.A.
Diplomas de Grados y Títulos por:			
29	Grado de Bachiller	Consejo de Facultad	E.P.
30	Título Profesional	Consejo de Facultad	E.P.
31	Título por Tesis	Consejo de Facultad	E.P.
32	Título por Experiencia Profesional	Consejo de Facultad	E.P.
33	Título por Actualización de Conocimientos	Consejo de Facultad	E.P.
Certificados de:			
34	Estudio Simple	Jefe de la Oficina de Registro Central y Estadística	N.A.
35	Estudio Depurado	Jefe de la Oficina de Registro Central y Estadística	E.P.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1443

Lima,

25 SET. 2012

36	Constancia de Egresado	Jefe de la Oficina de Registro Central y Estadística	N.A.
37	Carné Universitario	Jefe de la Oficina de Registro Central y Estadística	N.A.
38	Duplicado de carné Universitario	Jefe de la Oficina de Registro Central y Estadística	E.P.
Carné de Biblioteca por:			
39	Alumno Ingresante	Jefe de la Biblioteca Central	A.A.
40	Alumno Nuevo	Jefe de la Biblioteca Central	A.A.
41	Renovación	Jefe de la Biblioteca Central	A.A.
42	Actualización	Jefe de la Biblioteca Central	A.A.
43	Duplicado	Jefe de la Biblioteca Central	A.A.
44	Egresado UNI	Jefe de la Biblioteca Central	A.A.
45	Visitante	Jefe de la Biblioteca Central	A.A.
Proceso de Admisión para Estudios de Posgrado			
46	Segunda Especialización Profesional	Jefe de la Oficina Central de Posgrado	E.P.
47	Maestría	Jefe de la Oficina Central de Posgrado	E.P.
48	Doctorado	Jefe de la Oficina Central de Posgrado	E.P.
Constancias de Posgrado por:			
49	Ingreso	Jefe de la Oficina Central de Posgrado	N.A.
50	Orden de Mérito	Jefe de la Oficina Central de Posgrado	N.A.
51	Grado Académico	Jefe de la Oficina Central de Posgrado	N.A.
52	No adeudar a la UNI	Jefe de la Oficina Central de Posgrado	N.A.
53	Proceso de Matrícula y Créditos de Estudios de Posgrado	Jefe de la Sección de Posgrado de la Facultad	N.A.
Certificados de Posgrado por:			
54	Estudio Simple	Jefe de la Sección de Posgrado de la Facultad	N.A.
55	Finalización de Estudios	Jefe de la Sección de Posgrado de la Facultad	N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1443

Lima,

25 SET. 2012

56	Carné Universitario	Jefe de la Oficina de Registro Central y Estadística	N.A.
57	Duplicado de Carné Universitario	Jefe de la Oficina de Registro Central y Estadística	N.A.
58	Grados y Títulos	Jefe de la Sección de Posgrado de la Facultad	E.P.
59	Matrícula por Estudios de Diplomatura en la UNI	Jefe de la Sección de Posgrado de la Facultad	E.P.
Certificación, Constancias y Certificados para:			
60	Certificación, Título o Grado (Original)	Secretaría General	A.A.
61	Certificación, Título o Grado (Copia)	Secretaría General	A.A.
62	Certificación, del Silabo por Curso	Secretaría General	A.A.
63	Certificación de Validez del Título o Grado	Secretaría General	A.A.
64	Certificaciones o Constancias de otros Documentos	Secretaría General	A.A.
65	Canje del Diploma Egresado EXENIT	Secretaría General	A.A.
66	Constancia de Grado Académico o Título Profesional en Trámite	Secretaría General	A.A.
67	Constancia de Verificación de Grados y Títulos	Secretaría General	A.A.
68	Constancia de estar Cursando Estudios	Secretaría General	A.A.
69	Certificación Título de Segunda Especialización Profesional	Secretaría General	A.A.
70	Certificación Grado de Maestro	Secretaría General	A.A.
71	Certificación Grado de Doctor	Secretaría General	A.A.
72	Revalidación y Reconocimiento de Título y/o Grado (Pregrado)	Consejo de Facultad	E.P.
Revalidación de:			
73	Título de Segunda Especialización	Consejo de Facultad	E.P.
74	Grado de Maestro	Consejo de Facultad	E.P.
75	Grado de Doctor	Consejo de Facultad	E.P.
76	Reconocimiento de Grado de Doctor y Maestro	Consejo de Facultad	E.P.
Duplicados de Diplomas			
77	Grado de Bachiller	Consejo Universitario	E.P.
78	Título Profesional	Consejo Universitario	E.P.
79	Título de Segunda Especialización	Consejo Universitario	E.P.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1443

Lima,

25 SET. 2012

80	Grado de Maestro	Consejo Universitario	E.P.
81	Grado de Doctor	Consejo Universitario	E.P.
82	Acceso a la Información para Usuarios Internos	Secretaría General	N.A.
83	Acceso a la Información para Usuarios Externos	Secretaría General	N.A.
84	Canje de Cheque (Vencimiento, Pérdida, Deterioro u Otros)	Jefe de la Oficina Central de Economía y Finanzas	N.A.
85	Anulación de Factura (Por Cobrar, Vencimientos, Error de Datos)	Jefe de la Oficina Central de Economía y Finanzas	N.A.
86	Copia de Facturas, Boletas de Venta	Jefe de la Oficina Central de Economía y Finanzas	N.A.
87	Comprobante de Retención (Proveedor)	Jefe de la Oficina Central de Economía y Finanzas	N.A.
88	Copia de Certificado de Rentas de Cuarta Categoría	Jefe de la Oficina Central de Economía y Finanzas	A.A.
89	Carné de Identificación (Por Año)	Jefe de la Oficina Central de Servicios Generales	A.A.
90	Carné de Identificación (Por Mes)	Jefe de la Oficina Central de Servicios Generales	A.A.
91	Carné de Concesionario (Por Año)	Jefe de la Oficina Central de Servicios Generales	A.A.
92	Carné de Concesionario (Por Mes)	Jefe de la Oficina Central de Servicios Generales	A.A.
93	Pase de Visitantes por Pérdida	Jefe de la Oficina Central de Servicios Generales	A.A.
94	Constancias y Otros Certificados Administrativos de la Oficina Central de Recursos Humanos	Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos	N.A.
Pensión por			
95	Sobrevivientes Orfandad	Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos	E.P.
96	Cesantía	Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos	E.P.
97	Sobrevivencia Viudez	Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos	E.P.
98	Sobrevivientes Ascendientes	Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos	E.P.
99	Reconocimiento de Tiempo de Servicios	Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos	E.P.

E.P. : Evaluación Previa.

A.A. : Aprobación Automática.

N.A. : No Aplicable.